

La Voz de Menorca

Número suelto 10 céntimos
Número atrasado 20 »

Diario republicano desde su fundación

Año XXVI. — Número 8495

SUSCRIPCIÓN { En la Isla, al mes. Ptas. 2'00
Resto de España » 3'00
Extranjero, al año. » 50'00

MAHON, VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1931

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE FERMIN GALAN, 21

La crisis y la grandeza de Lerroux

Los que tildaron a Lerroux de reaccionario por sus declaraciones, por sus discursos de gubernamentalismo radical, habrán de reconocer para su fuero interno, si la pasión o sus conveniencias políticas no les permite reconocer públicamente, que aquella actitud gallarda del leader radical frente a los enemigos declarados y encubiertos de la naciente República, ha tenido que ser proseguida por otros hombres públicos para dar la sensación de que la autoridad no se ha quedado abandonada en mitad del arroyo, que las leyes deben cumplirse sin debilidades ni titubeos, aunque sin alardes ni ostentaciones ni mucho menos las ferocidades de antaño, en que para mantener el orden era norma comenzar por donde debiera terminarse. Y aunque no sea reconocida la evidencia de Lerroux por sus detractores, que demostrarán con ello su animosidad y ceguera, el pueblo español, expectante y comprensivo, juzgará con certeza y atinada visión de la realidad.

En el capítulo de desagrazos, aunque no tenga para qué ni esté incurso en las ofensas, ha sido el ministro dimisionario señor Maura, quien ha reconocido francamente y con alteza de miras que le honra, que la intervención del caudillo radical en la crisis ha sido tan elevada, noble y desinteresada que llegó a emocionar a los componentes del Gobierno. Y ese es Lerroux, el hombre a quien se propusieron envolver en cínico alarde de taumaturgia dispuesto a ganar laureos en su posición política para acercarse al disfrute del poder. Los acontecimientos que habíamos previsto en más de una ocasión, surgieron en el curso de los debates constitucionales para echar por tierra todos los planes y cábales que se formaran con vistas a una tutura composición de Gobierno, se han encargado de hacer ver hasta a los ciegos de entendimiento, que la ansiedad de poder no está del lado de acá, que las impaciencias y las apetencias se hallaban contenidas, si bien mal disimuladas, en aquellas tiendas y campamentos desde donde se paqueaba insidiosamente a quien está por encima y a resguardo de esas travesuras de los que tocan el resorte de la intransigencia e intemperancia en beneficio y provecho de sus planes y aspiraciones.

La solución Azaña fué apuntada por quien estaba autorizado para hacerlo, por quien teniendo autoridad y derecho para asumir la responsabilidad del poder, ha sabido encontrar con el debido desprendimiento y la gallardía solamente comparable con su acierto al hombre que condensa una oportunidad y ha de cerrar con su actuación este espacio y ciclo, ni interino ni provisional, pero sí transitorio, para dar paso al nombramiento de presidente de la República y que con el término de la legislación fundamental se inicie la nueva etapa de gobierno, reconstructiva, en todos los órdenes de la vida de la nación, afianza-

dora del régimen y elevadora de la potencialidad española a la altura que le corresponde. Y para entonces, cada español responsable de sus actos, por su posición y por sus cargos, por su representación y por sus influencias populares tendrá que hacer severo examen de conciencia y producirse con el desprendimiento y desinterés que en este caso ha dado elevado y alto ejemplo Lerroux.

(De «El Pueblo».)

Menorquinisme i catalanisme

No m'indueix, com hom podria suposar, a escriure aquest article, un desig o necessitat de justificar la meua actitud envers la qüestió menorquinista que es debat; res d'això, car en pens haver demostrat, al seguit dels meus treballs, que el meu catalanisme és fonamentalment menorquí, inspirat en la història i en la mentalitat pròpia del nostre poble, no una doctrina importada i per tant més o menys difícil d'adaptar al nostre caràcter col·lectiu.

Menorquinisme és, ni més ni menys, el catalanisme de Menorca. Les mateixes raons ètiques—històriques, idiomàtiques, culturals—que gestaren el catalanisme, i les posteriors—polítiques i socials—de tot matis que s'hi basen avui, són les mateixes que un dia o altre, hauran d'abrandar l'opinió menorquina, si més no, per la inel·ludible llei de la gravitació i del sincronisme històrics.

La meua labor, potser un xic desplaçada i de segur immesurada en mant punts, no respon sinó a un procés ininterromput nacionalista que, salvant les distàncies que calgui, han emprès a tots els països de llengua catalana nombrosos intel·lectuals, anys ha.

Però precisament pel fet exemplar d'aquests autonomismes valencians i sobretot mallorquí, que, fora d'excepcions escasses i valioses—Alomar, Estelrich, Sbert i altres—s'han tancat en un particularisme regionalista que perjudica més que a ningú a aquestes regions, nosaltres hem cregut més convenient per a Menorca i per a la nacionalitat integral abordar el tema sense eufemismes ni denominacions capcioses i dubtoses.

La premissa menorquinista deduïda del catalanisme no té més solució que una conclusió catalanista i menorquina. O dit d'una altra manera: Si Menorca és una regió catalana deu haver de seguir, aximateix, una política catalana. Catalana, sí, i també menorquina perquè un terme implica l'altre per nosaltres, no cal dir.

«Deixarem d'ésser espanyols o ibèrics essent catalans? És clar que no. Tampoc deixarem, doncs, d'ésser menorquins pel fet d'ésser catalans.

Una cosa és la regió i l'altra la nacionalitat.

Nosaltres tenim consciència de l'enti-

tat col·lectiva que representen el Principat, la unió d'antics comtats d'ençà i deçà del Pireneu, el reialme de València i l'arxipèlag baleàric-pitiús i ens trobem en el cas de denominar aquesta entitat.

La corona d'Aragó que acobla la confederació catalano-aragonesa no té un valor ecumènic actual per tal que un d'aquells estats és exclòs, no sols en un sentit polític, sinó cultural i natural d'aquesta entitat.

Tampoc caurem en la puerilitat i inexactitud d'adoptar el vocable «llemosí». Si més no, la nova albada just afuada dels pobles occitànics, alba precursora d'un jorn sobeig, ens ho impediria.

Diem, per tant, Catalunya, o sia el primer peu històric de la nostra nacionalitat.

Si Menorca té—no cap dubtar-ho—problemes d'indole privativa, és just que maldi per resoldre'ls dins un pla estricte de menorquinitat. Hom podria objectar, encara, que aquesta menorquinitat és, per això mateix, catalanitat. Però jo bandejo, ara, aquesta raó, que hom adduirà algun dia.

Segui com sigui, jo em gaudiria que el meu catalanisme menorquí hagués de cedir davant un menorquinisme diguem-ne purità. Me'n gaudiria, sí, perquè, aleshores, no fóra jo el fracassat, ni la idea sinó el nom. Però almenys que perllés no és ver?, en menorquí aquest menorquinisme.

MENORQUIT

SOFISMES CLERICALS

No hay contradicción, sino consecuencia

Hasta el día 25 no elevará sus preces al Señor el Papa para que salve la civilización española impidiendo la disolución de las órdenes monásticas: pero hay muchos «liberales» que son más papistas que el Papa y que están con los brazos en alto desde la fecha en que se discutió el artículo 24 en las constituyentes, clamando por la libertad contra el precepto constitucional. El sumo pontífice está en su derecho, y aunque otros pueblos antes que España disolvieron las órdenes religiosas, sin que por ello su civilización quedara destruida, es muy respetable la actitud de Pío XI, y nada tenemos que alegar contra ella. No están en el mismo caso los «liberales» aludidos. Su argumentación es sofística. La libertad no sufre mengua de ninguna clase con la disolución de las órdenes religiosas.

Se puede establecer en la parte preceptiva una ley tan fundamental como es la Constitución que nadie será perseguido por sus ideas religiosas y disolver cuantas órdenes se consideren lesivas al interés público y a la misma religión, sin incurrir por ello en contradicción. Decir que se persigue a tales o cuales «religiosos» por sus ideas religiosas, es desfigurar la verdad. No se persigue a nadie por sus ideas religiosas. Lo que se hace es impedir que en nombre de la religión se penetre en la sociedad, con fines más temporales que eternos, con propósitos que afectan más al cuerpo que al alma, con coacciones que median la voluntad de los creyentes para lograr un dominio que no se satisfice con ser espiritual, sino que se ejerce precisamente en lo material, apoderándose de todos los resortes políticos y sociales, para que nadie pueda usar de la libertad a que tenga derecho.

Allí donde esas órdenes monásticas imperan, como han imperado en España durante tanto tiempo, las democracias organizadas en Estado son teocráticas; la libertad de conciencia es un mito; los derechos individuales no alcanzan más allá del tope que les pone el dogma religioso; los gobiernos no pueden gobernar sin el placet de la Iglesia o de la poderosa compañía, orden o congregación predominante.

Una República recién nacida; un régi-

GRAN OPORTUNIDAD

Cuarto de baño compuesto de

Bañera hierro fundido esmaltado 1.^a completa.
Water (sin tubo bajante) completo 1.^a
Lavabo completo con luna cristal 1.^a

POR 290 PESETAS

Precio puesto en el domicilio del señor cliente en esta.

Se garantizan los materiales.

Materiales Sanitarios montados a domicilio a precios irrisorios, en
BAZAR PAPPAL Hannover, 44

men de libertad aún no constituido ni consolidado, lo menos que debe hacer; si considera como enemigos suyos a los religiosos de tal o cual orden, es reducirles a la impotencia para no tener que preocuparse de la hostilidad, de la ofensiva a fondo que contra la República hicieran esas órdenes.

Nadie como la Iglesia desarrolla esa táctica de elemental prudencia. No reconoce más religión que la suya y proscribiera enérgicamente todas las demás. Y así ha podido dominar el mundo. La República no proscriba ninguna religión, puesto que reconoce la libertad de conciencia y establece la de todos los cultos. Lo que pone fuera de la ley es el clericalismo, la ingerencia religiosa en la gobernación del Estado. Lo que combate es el sectarismo por incivil y perjudicial en la convivencia de los ciudadanos. Lo que quiere extinguir es el fanatismo que conduce a la milagrería de que todos los días informan los periódicos, hablando de apariciones de vírgenes y de niñas que caen en éxtasis cuando ven la imagen con los ojos de la alucinación.

¿Dónde está el foco de todo eso? Las constituyentes ha creído verlo en las órdenes religiosas, y por esto han decretado su extinción. Antes lo vieron asimismo las constituyentes de otros pueblos y procedieron de igual manera. España no es el primer pueblo que se conduce de este modo. Antes por el contrario, es aquí donde se han refugiado legiones de religiosos expulsados de todas partes.

¿Que dan educación e instrucción a muchos miles de alumnos?

Eso precisamente es lo que no puede consentir la República. La Monarquía abandonó la función docente del Estado a las órdenes religiosas, y la República tiene que rescatarla. La educación y la instrucción es lo que forma espiritualmente a un pueblo. Y el pueblo formado por una enseñanza confesional, no puede ser nunca un pueblo libre, dueño de sus destinos.

¿Que hay entre los religiosos excelentes profesores de matemáticas y de ciencias físicas y naturales y de filosofía? Que lo contrasten en las oposiciones y que ganen las cátedras. Y si su vocación es la enseñanza, que se incorporen a la del Estado, después de excluirse y luego de renegar de aquellos votos incompatibles con la supremacía del Poder civil y con la obligada obediencia al gobierno legítimamente establecido. Que renuncien, en fin, a constituir un Estado dentro del que quieren derrocar: que guarden en la intimidad de su conciencia la religiosidad que les permita la dicha de contemplar lo absoluto; pero que no hagan de ello instrumento de pose-

sión y de dominio fanatizando al pueblo y combatiendo la República.

Tan liberales como quien más lo sea, no vemos contradicción entre el precepto que garantiza la libertad de conciencia declarando que nadie será perseguido por sus ideas religiosas, y aquel otro que establece la disolución de las órdenes religiosas por las causas que en él se expresan. No sólo no vemos contradicción, sino que vemos todo lo contrario: consecuencia, porque no concebimos la libertad de cultos ni la de la conciencia aquí donde nunca las hubo por la preponderancia de esas órdenes.

DE CIUDADELA

EXITO CINEMATOGRAFICO

Verdaderamente sorprendente e inesperado ha sido el triunfo alcanzado por el «Cinema 17 de Enero» en su estreno del aparato sonoro Zeiss Ikon, con la hermosa película *El precio de un beso*.

Las primeras proyecciones sonoras efectuadas han superado mucho a lo esperado y comentado en días anteriores, por el pueblo ciudadelano. Personas autorizadas lo han comparado en igualdad de perfección a los mejores instalados en la península y por tanto lo han calificado el mejor cine-sonoro de Menorca.

El público ha rendido justo homenaje a la feliz iniciativa de los elementos del Cinema, acudiendo en número imposible de darle cabida en todas las sesiones.

Merece unánime aplauso y justo pláceme el sacrificio efectuado por la Dirección que no ha regateado gasto alguno para lograr la perfecta instalación del nuevo aparato y es de esperar que el público compense ese esfuerzo acudiendo como en esas primeras proyecciones ha admirar el selecto programa que está ya anunciado.

CORRESPONSAL

Ciudadela, octubre 1931.

Casino La Unión

Esta simpática sociedad organiza para la presente temporada una serie de Dancings selectos, que se celebrarán en el Salón Victoria en los viernes de cada semana, a partir del día 30 del actual.

Venderíamos

En buenas condiciones un motor 3 H.P. casi nuevo. Puede verse funcionar.—Santa Rosa, 16.

Automóviles de ocasión

Verdaderas gangas en coches usados tiene disponibles y a toda prueba la dándose toda clase de facilidades de pago aceptándose cambios con otros coches

CASA ROSELLO

- Un «CITROEN» torpedo dos plazas 5 HP.
- Un «PEUGUEOT» torpedo tres plazas 5 HP.
- Un «PEUGUEOT» Cabriolet dos plazas 5 HP.
- Un «MAYOLA» torpedo 5/7 plazas 10 HP.
- Un «BUICK» torpedo cinco plazas 6 cilindros.
- Un «BUICK» torpedo 5/7 plazas 4 cilindros.
- Un «DONET ZEDDEL» Sedán 4 puertas 10 HP.
- Un «MATHIS» Sedán 4 puertas 10 HP.
- Un «CHEVROLET» Sedán 4 puertas 16 HP.
- Un «FORD» Sedán 4 puertas 16 HP.
- Un «FORD» Sedán 2 puertas 16 HP.
- Un «BRISGORE» Lande 5/7 plazas 16 HP.

Rafael Roselló

Plaza de la República, 10. - MAHON.

OPTICA

LOS MEJORES ARTICULOS

Cristales combinados

SERVICIO AL MOMENTO

JOYERIA OBERCIE

FERMIN GALAN, 23. - MAHON



Doña Agustina Bagur Pons

HA FALLECIDO

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

==== D. E. P. ====

Sus afligidos esposo Gabriel Timoner, hijas Valentina y Agustina, hijos políticos Eugenio Valeri y Bernardo Vaquer, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El acto del entierro tendrá lugar hoy a las cuatro de la tarde.

Casa mortuoria: Calle Dr. Orfila, 6.

No se invita particularmente.

Mahón 23 de octubre de 1931.

Crónica local y general

NUESTRA DESPEDIDA AL AMIGO DON JUAN MANENT

Para hacerse cargo del Gobierno civil de la provincia embarcará hoy en el vapor correo que desde este puerto se dirige hacia Palma, nuestro entrañable amigo don Juan Manent Victori, que ha merecido la confianza del Gobierno de la República para desempeñar el cargo de Gobernador Civil de Baleares.

Al alejarse geográficamente de esta isla, donde nació, donde ha vivido una vida llena de luchas, laborando denodadamente en pro del ideal republicano, los amigos que con él formamos aquí el cuadro de defensa de la República hemos de despedirle expresando en nuestras palabras afectuosidad, amistad inquebrantable, sencillez y leal consideración.

Permaneceremos un tiempo indeterminable, separados por la distancia y caminaremos por distinta ruta. Nuestro amigo haciendo frente a las responsabilidades que trae aparejadas el alto cargo que a desempeñar, y nosotros cumpliendo nuestro deber de ciudadanos y realizando la labor política que nuestra adhesión a la República nos aconseje.

A ninguno de nosotros, ni a él tampoco, se nos amaga que las mayores dificultades, los más difíciles problemas se hallan precisamente en las alturas y en los cargos de responsabilidad. Los que conocemos las cualidades de talento que concurren en el que fué Presidente de nuestro Comité Republicano, fiamos que tendrá ocasión de demostrar su amor al pueblo, su tesón en defensa de la justicia, y su ardimiento en defensa de la República.

Tampoco se nos amaga que inevitablemente topará con enemigos más o menos leales, francos, o solapados, cuando brota la humilde hierba ya está expuesta a ser arrancada de la madre tierra, y a medida que las obras de la Naturaleza aumentan su visibilidad y su poder, se multiplican implacablemente sus enemigos. Pero la gloria está en hacerles frente, en no dejarse cerrar por ellos, y en vencerles sin humillarles. Todo eso esperamos que sabrá realizar nuestro exdirector y cuando un día regrese a sus lares hallará el mismo cuadro de los viejos amigos dispuestos a emprender las luchas que en defensa del pueblo y de los sentimientos democráticos nos depara el porvenir.

Una actitud del Gobernador Civil

A consecuencia del nombramiento de don Juan Manent Victori para el cargo de Gobernador Civil de la Provincia, el Ayuntamiento y el Comité Republicano local habían proyectado celebrar un banquete en homenaje cariñoso a nuestro amigo.

También los empleados afectos a la Delegación del Gobierno han querido obsequiarle, habiéndose desistido de todo ello, por renuncia expresa de don Juan Manent.

Pésame

Ha fallecido, víctima de cruel dolencia, la bondadosa señora doña Agustina Bagur Pons de Timoner, muy conocida y estimada en esta ciudad, en el extenso círculo de amistades y relaciones que la finada había sabido crear con sus virtudes y sus bellas cualidades personales.

Participes del sentimiento que por tan dolorosa pérdida embarga a la familia apreciable de la extinta, expresamos sinceramente a la misma nuestra condolencia, en particular al esposo nuestro estimado amigo don Gabriel Timoner, propietario, hijas doña Valentina y doña Agustina e hijos políticos, también amigos nuestros don Eugenio Valeri, industrial, y don Bernardo Vaquer, teniente de artillería.

La muerte de la señora Bagur de Timoner (q. e. p. d.) ha causado general sentimiento en esta ciudad donde tan relacionada está la familia afligida, por lo que la conducción del cadáver constituirá de seguro una expresiva y numerosa manifestación de duelo.

Paralización del comercio

Los obreros trabajadores del muelle de Palma, por solidaridad con los de Barcelona, se negaron ayer a descargar las mercancías que trajo el vapor « Del-fin » para aquel puerto procedentes de Tarragona.

Tampoco se embarcaron las que había preparadas en el muelle para esta ciudad.

Suponemos que el conflicto se solucionará en breve.

Las mercancías de trasbordo de Valencia y Alicante permanecerán allí hasta el próximo jueves, con los riesgos y perjuicios consiguientes.

Nota comercial

Exportación.—Para Barcelona se llevó ayer el vapor correo 110 jaulas con huevos, 39 con aves y conejos y una caja con pescado fresco.

Velada musical

Se celebrará esta noche a las 10 en el local social del Casino La Unión en honor al tenor don Lorenzo Pons.

Agradecemos al Presidente de dicha sociedad la invitación que en atento B. L. M. nos dirige para la mencionada fiesta lírica y tenemos el gusto de corresponder al saludo de don Manuel Sousa.

Ascenso

Ha sido ascendido a Sobrestante primero nuestro amigo particular don Pedro García Carreras, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia. Sea muy enhorabuena.

Información militar

Servicio de la plaza para hoy: Parada. Regimiento de Infantería número 39.

Jefe de Día. Comandante de Infantería don Servando Andreu.

Imaginería. Comandante de Infantería don Antonio Sintés.

Hospital y Provisiones: 1.º Capitán de Infantería.

Vigilancia: 12.º Oficial de Infantería.

Inauguración de una fuente

Ayer a las 3 de la tarde se inauguró la fuente de la calle de Prieto y Caules, frente al extremo de la de los Frailes, asistieron al acto el teniente de alcalde del distrito don Juan Sáncho Vidal, los concejales don Domingo Estrada del Pilar inspector de fuentes que merece muchos elogios por sus trabajos y su celo, don Antonio Tudurí Carreras y don Juan Bagur Aloy.

Además se encargaron las mangas de riego que alcanzan desde aquel lugar hasta la plaza de San Francisco.

Alcaldía de Mahón

En la perrera pública de este Ayuntamiento, sita en el Andén de Levante de este puerto, se halla depositado un perro conejero que entregó a esta Alcaldía el guarda particular jurado del predio San Antonio, por haberlo encontrado abandonado en dicho predio.

El expresado perro será entregado al que acredite ser su dueño, mediante el pago de las correspondientes estancias.

Se señala un plazo de cinco días, que terminará el día veinte y ocho del presente mes, para que puedan pasar a recogerlo, y transcurrido dicho día, será vendido en subasta pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahón 22 de octubre de 1931.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Teatro Principal de Mahón

SABADO 24 y DOMINGO 25 OCTUBRE 1931

¡GRAN ACONTECIMIENTO!

La grandiosa película Fox, verdadero oro de ley de la pantalla.

HORIZONTES NUEVOS

120.000 artistas! con John Wayne, Marguerite Churchill, El Breudel, David Rollins
TODA EN ESPAÑOL

Sábado 9:30 noche y domingo 6:45 tarde

P. P. 3'50. Seg. 2'25. But. 1'05. Asi. 0'75. Ent. 0'60.

Domingo 4 tarde y noche: 2'50. » 1'50. » 0'90. » 0'65. » 0'55.

Jueves próximo.—CASI CABALLEROS y EL VERTIGO DEL TANGO

Pronto.—LA CARTA. Toda en español

CASINO DEL CONSEY

SABADO 24 OCTUBRE. A las 9:30. Sesión de gran moda B. 50. C. 40

El gran éxito de risa y emoción: LUNA DE MIEL por el perro RELAMPAGO.

ESTRENO MONUMENTAL de la grandiosa película de lujo marca METRO:

Amanecer de amor

Asunto de alta sociedad, por la deliciosa Norma Searher y el gran Lewis Stone.

Domingo a las 3:30: LUNA DE MIEL Entrada única 0'30

Domingo a las 6 y 9:30. AMANECER DE AMOR. Precios del sábado

Grave en su memoria este título: EL VIGIA y no olvide que es de BILLIE DOVE.

LABOR PLAUSIBLE

Gestiones del señor Canet

Continúan los activos trabajos del diputado por Baleares, nuestro estimado amigo don J. T. Canet, a favor de esta isla.

Ha conseguido del ministerio de Instrucción Pública una subvención de dos mil pesetas para el Ateneo Científico de esta ciudad y otra de mil pesetas para el Ateneo de Villa-Carlos, mercedoras de apoyo ambas entidades por su labor eminentemente cultural.

Se ocupa en la actualidad de que se haga efectiva la subvención de la Escuela Elemental del Trabajo, de esta ciudad.

Sabemos que estos días publicará la Gaceta la subasta para el dragado del puerto de Ciudadela, obra bien necesaria y confía el señor Canet que se ultime el proyecto de dragado del puerto de Mahón a fin de trabajar intensamente en su ejecución.

Se tiene también la autorización para empezar la construcción de la Escuela de seis grados de Ciudadela, habiendo sido aprobado el proyecto, cosa precisa en aquella ciudad, pues al hacerse efectiva la prohibición a las órdenes religiosas el ejercicio de la enseñanza quedarían allí gran número de niños sin poder recibir instrucción por falta de local adecuado.

Otros asuntos tiene preparados nuestro amigo, incansable siempre en cuanto se refiere a Menorca a la que tanto estima, labor digna de los mayores aplausos.

Nuestros mercados

Pescado ofrecido hoy:

De Fornells . . .	160 kg.
De Villa-Carlos . . .	38 »
De Mahón . . .	835 »

En total. 1.083 »

Noticias marítimas

Buques correos

Para Barcelona salió anoche el vapor « Jaime II » con el pasaje, la valija y carga.

Capitán señor Caldeés.
—Esta mañana a las seis ha fondeado el vapor « Delfin » procedente de Tarragona y Palma, con el pasaje y valija.

Capitán señor Palacios.
Regresará esta noche a Palma.
—Mañana debe llegar la moto-nave « Ciudad de Mahón » procedente de Ibiza y Barcelona.

Casino de Clases

Esta entidad prepara para el sábado próximo, 24 del actual, un grandioso

BAILE

que dará principio a las 22, en el espacioso salón TRIANON, lujosamente adornado e iluminado.

Se ruega la mayor puntualidad, para el mejor desarrollo del programa.

LA COMISION

NOTAS.—En la segunda parte del Programa se celebrará el típico Baile del Farolillo, siendo necesario que las parejas que bailen se provean de ellos en taquilla durante el descanso. Oportunamente se avisará cuando corresponda.

La Comisión de Festejos se reserva el derecho de admisión y expulsión.

SERVICIO TELEGRAFICO

DE "LA VOZ DE MENORCA"

Barcelona 22 a las 23-30 y 23 a las 2-15

Asamblea Constituyente

La sesión de ayer

La enseñanza y el idioma

La sesión de la Asamblea Constituyente empieza a las 5 y 30 bajo la presidencia del señor Besteiro.

Mucha concurrencia en los escaños y en las tribunas.

Hay gran expectación con motivo del debate sobre la enseñanza y el idioma.

El señor Jiménez Asúa dice que la Comisión constitucional mantiene en este punto su dictámen.

Los señores Maura y Gassol discuten acaloradamente.

Se designan los diputados que han de formar la Comisión dictaminadora del aplicativo para procesar a don Ramón Franco.

Se proclama el diputado últimamente elegido por la circunscripción de Sevilla.

Sigue la discusión del artículo 48. Se rechaza una enmienda del señor Albornoz.

El señor Ovejero defiende elocuentemente una enmienda en la que propone lo siguiente:

El Estado atenderá el aspecto cultural de España. Con este fin establecerá delegaciones en el extranjero y en especial en América.

El discurso del señor Ovejero es saludado con aplausos.

Los socialistas y en su nombre el señor Ruiz Fumez dicen que recogerán el espíritu de la enmienda del señor Ovejero. Este la retirará.

El señor De Francisco propone que la enseñanza del castellano sea obligatoria en toda España, sin perjuicio de utilizar las lenguas regionales. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza con arreglo a las facultades que les reconozca el Estado.

Al defender esta enmienda, su autor procura desvanecer los prejuicios y los equívocos contra Cataluña, contra Vasconia y contra Galicia. Dice que espera que todos disiparán sus recelos de que la educación bilingüe puede debilitar el tipo del ciudadano universal (aplausos).

La enmienda es desechada por 149 votos contra 91.

El señor Barrio se abstiene de presentar una enmienda que había anunciado.

Se presenta otra enmienda en el sentido de que en las regiones autónomas se podrá organizar la enseñanza en sus respectivas lenguas, de acuerdo con las facultades que se les conceden en los correspondientes Estatutos y con la condición de que será obligatorio el estudio del castellano en todos los centros de instrucción de primero y de segundo grado. El Estado podrá en esas regiones mantener o crear instituciones docentes de todos los grados, en las que se dará la enseñanza en el idioma oficial de España.

Suscriben esta enmienda los señores Sánchez Albornoz, Sbert, Nicolau, Ballester, Companys, Xirau, Peñalver, Esplá, Corominas, Estelrich, Pérez de Ayala, don José Ortega y Gasset y otros.

La defiende el primer firmante señor Sánchez Albornoz con un discurso elocuente.

El presidente de la Comisión constitucional señor Jiménez Asúa acepta la enmienda.

El señor Besteiro propone al señor Maura que quiera explicar su voto que aplase el discurso hasta la votación de la enmienda del señor Unamuno. Dice también que la Cámara expresará su opinión cuando se vote el dictámen.

El señor Unamuno pronuncia un discurso interesantísimo en el que defiende sus puntos de vista en el asunto de la enseñanza regional. Combate la autonomía.

El señor Ruiz Fumez le contesta que a pesar de su conformidad en algunos aspectos no puede aceptar la enmienda del señor Unamuno.

Interviene don Miguel Maura, ex-ministro de Gobernación y agita el debate con un oleaje pasional. Dice que el hacer dejación del derecho de formar las conciencias de los ciudadanos el Estado se suicida.

Habla de los separatistas (rumores). Apostrofa a los radicales a quienes culpa de cambiar a menudo de criterio (protestas, diálogos violentos, confusión, campanillazos).

En medio de gran expectación el Jefe del Gobierno señor Azaña contesta al señor Maura. Califica de sofisma el argumento de aquél cuando quiere hablar en nombre del españolismo. Niega al señor Maura el derecho de decir que se vote en determinado sentido una cuestión demasiado grave para hacer de ella una bandera.

Nosotros, dice el señor Azaña, hicimos la revolución, tragimos la República y una de las cosas para resolver dentro de ese nuevo régimen es el problema de Cataluña. Si no lo resolvemos habrá fracasado en sus propósitos la República, aunque dure cien años.

No resolver aquel problema sería defraudar la región y oponernos al movimiento pasional en favor de la autonomía de Cataluña (aplausos en algunos sectores de la Cámara).

Rectifican los señores Maura y Sánchez Albornoz.

Interviene muy hábil el señor Guerra del Río y dice: si el señor Maura ha cambiado de sitio no tenemos la culpa los radicales, aun cuando lance su enojo contra nosotros (aplausos).

Dice el señor Pittaluga que solo se ventila un problema político. Ruega que se depongan las pasiones a fin de hacer una República fuerte.

El señor Sánchez Román dice que la enseñanza es parte del Estado, un deber indeclinable.

La cultura tiende a la Universalidad, añade el orador y los socialistas sostienen la tesis contraria (aplausos).

En la unidad de la región, dice don Eduardo Ortega y Gasset están la unidad moral y la base de la cultura. Castilla sabe que los catalanes no piensan en la separación. Expresa el orador su fe en el porvenir de la lengua española. La enseñanza de la regional no puede perjudicarle. (Aplausos).

Se desecha la enmienda del señor Unamuno por 169 votos contra 93.

Por 90 contra 37 es también rechazada otra del señor Crespo.

Queda al fin terminada la discusión del título tercero del proyecto de Constitución.

Se levanta la sesión a las 9.

España al día

Notas de actualidad

Conflictos económicos

Barcelona.—En el puerto se ha trabajado en la descarga de veinte buques y se han tomado rigurosas medidas de precaución para evitar que se coaccione.

Las tripulaciones de seis vapores han sido apercibidas por negarse a trabajar para el funcionamiento de las maquinillas de a bordo, negativa por solidaridad con los huelguistas.

El Gobernador ha ordenado que se forme un censo de descargadores de libre contratación.

Se ha reanudado el trabajo en la fábrica de vidrio de Badalona.

Ha fracasado la huelga del ramo de transportes. Se ha detenido a tres por coaccionar.

Madrid.—La huelga de ferroviarios andaluces continúa sin variación. Circulan algunas trenes.

Del mundo oficial

Han conferenciado el Jefe del Gobierno, señor Azaña, y el ministro de Justicia, señor De los Ríos, con el fin de estructurar el presupuesto de este último departamento.

El lunes se celebrará un Consejo de Ministros dedicado a presupuestos.

Ha visitado al señor Azaña una numerosa comisión de señoras católicas y han salido del despacho muy contentas después de hablar de la Constitución. El señor Azaña dice: ya han visto que no soy un ogro.

Para ultimar el acuerdo en la parte que se refiere a sedas y autos se aplaza la firma del tratado de comercio franco-español.

El ministro de Fomento ultima la reforma de la ley de ordenación bancaria.

El de Instrucción ha concedido un nuevo grupo escolar a Madrid.

Después de celebrar una reunión los directores de la prensa madrileña visitaron al Jefe del Gobierno para tratar de los efectos sobre la prensa de la ley de defensa de la República.

Al entregar una nota al señor Azaña en petición de que precise conceptos, aquél les contestó en términos tranquilizadores respecto a la libertad de la prensa, que nada tiene que temer, dijo el Jefe del Gobierno y añadió que el ministro de la Gobernación señor Casares fijará las normas deseadas por los visitantes.

Sucesos

Barcelona.—A las seis de la tarde en la plaza del Rey, junto al cuartelillo de mozos de escuadra, hizo explosión una bomba y causó gran alarma porque el trueno se oyó a larga distancia.

Se registraron pequeños desperfectos. Un casco de metralla hirió levemente a un niño en la frente. Los autores del delito huyeron.

Se ha solucionado la protesta de los alumnos castellanos de la Facultad de Medicina que se negaban a recibir la enseñanza en catalán.

En un estanco de la Gran Vía se intentó dar un atraco que resultó frustrado porque los atracadores, dos enmascarados huyeron al dar el dueño voces de alarma.

En la estación ferroviaria de Ratameres el suboficial de ingenieros don Pedro Rivero enloqueció súbitamente, degolló a dos hijitas de corta edad y se suicidó después.

ADQUIERA USTED LAS MEJORES OBRAS DE LOS MAS ILUSTRES LITERATOS en LA

TIPOGRAFIA MAHONESA

Tipografía Mahonesa.—MAHON

Campo de la Unión Sportiva

DOMINGO DIA 25

A las 3 de la tarde

Gran partido de foot-ball entre los equipos

Estrella Errante U. Sportiva

En el «Estrella Errante» se alinearán los mejores elementos del ex-«Mahón»
PRECIOS: Entrada general 1'00. Socios y tropa 0'50. Niños 0'15. Señoras gratis.

HOTEL BUSTAMANTE

MAHON

MENU PARA HOY

Entremeses variados
Arroz con conejo
Callos a la andaluza
Calamares rellenos
Filete relleno
Postres variados

MENU PARA MAÑANA

Entremeses variados
Potaje de garbanzos
Lengua con salsa
Pescado al gratin
Chuletas de cerdo
Postres variados

Precio del cubierto	PESETAS	5
tickets 10 comidas clase superior	»	35
» 10 » » especial	»	25
Abono mensual comida y cena (superior)	»	150
» » » » (especial)	»	110
Hospedaje completo por día (tout compris)	»	10

SALON TRIANON

VIERNES 23 OCTUBRE DE 1931. A las 6 y cuarto

Continuación de los Vermuts Selectos de Gran Moda

con la estupendísima superproducción Gaumont Diamante Azul que lleva por título

CONDICION DE PAZ

Emocionante asunto de hondo dramatismo que conmueve y apasiona, creación de las grandes figuras de la pantalla Noa Beery, Hug Trevor y Olive Borden.

PRECIOS: Plas. 1'50. Pal. 1'25. Ent. y But. 0'55. Entr. gral. 0'40. Media 0'20

SALON VICTORIA

SABADO 24 OCTUBRE 1931. Tarde a las 6'15. SESION DE GRAN MODA

Una película hablada y cantada en español puramente nacional

Todo Mahón debe acudir a verla como homenaje y apoyo a nuestra industria

EL AMOR SOLFEANDO

Por IMPERIO ARGENTINA, Valentín Parera, Alady, Ortiz de Zárate.

Comedia vodevilesca, con rasgos sentimentales y escenas de revista.

Sábado y domingo 6'30. B. 1'00. G. 60. Domingo a las 4 y noche: B. 75. G. 50

ción. En todas las líneas y movimientos del cuerpo reconocí a Olalla. Y, ocultándome tras la roca, la dejé llegar a la cumbre. Entonces me descubrió. Ella, reconociéndome, se detuvo sin decir palabra. Yo también permanecí silencioso. Y así estuvimos contemplándonos, con apasionada amargura.

—Creí que ya se había usted ido de aquí—dijo ella al cabo—. Es lo mejor que puede usted hacer por mí: alejarse. ¡Y usted, que se empeña en quedarse!... Pero ¿no ve usted que cada día acumula peligros de muerte, no sólo sobre su cabeza, sino también sobre la nuestra? Han corrido rumores por la montaña: hablan de que usted está enamorado de mí, y la gente no lo toleraría...

Comprendí que ya estaba informada del peligro que amenazaba su casa: más valía así.

—Olalla—le dije—. Estoy dispuesto a partir este mismo día, esta misma hora, pero no solo.

Ella dió unos pasos, y se arrojó ante el crucifijo. Y yo me quedé contemplando alternativamente a aquella devota y al objeto de su adoración: ya la hermosa figura de la penitente, ya el semblante lívido y embadurnado, las llagas pintadas y las flacas costillas de la imagen. El silencio sólo era turbado por los lamentos de unos pájaros que revoloteaban, como asustados, por las cumbres. Al fin, Olalla se levantó, se volvió hacia mí, alzó su velo y, apoyándose con una mano en el madero de la Cruz, me contempló con semblante pálido y doliente:

tras día, acechaba yo el valle y la antigua casona, y podía ver a Felipe, no mayor que una mosca, que iba y venía por el jardín. A veces había niebla, niebla que el viento de la montaña acababa por disipar. A veces todo el vallé dormía a mis pies arrojado en sol. Otras, la lluvia tendía sobre él sus redes. Aquel vigilar a distancia, aquella contemplación interrumpida del sitio en que mi vida había sufrido tan extraña mudanza, convenían singularmente a mi humor indeciso. Allí me pasaba yo los días enteros, discutiendo para mis adentros los diversos aspectos de la situación, ya doblegándome ante las seducciones del amor, ya dando oídos a la prudencia, y finalmente volviendo a mi indecisión primera.

Un día que estaba yo, como de costumbre, sentado en mi roca, pasó por allí un campesino, un hombre alto envuelto en una manta. Era forastero, y no me conocía ni de oídas, porque, en lugar de desviarse de mí, como todos, me abordó, se sentó a mi vera, y nos pusimos a conversar. Me dijo, entre otras cosas, que había sido mulero, y en otro tiempo había frecuentado mucho aquella sierra. Más tarde había servido al ejército con sus mulas, había logrado ahorrar algo, y ahora vivía retirado con su familia.

—¿Y conoce usted aquella casa?—le pregunté señalando la residencia, porque yo no podía hablar más que de Olalla.

Me miró con arrugado ceño, se santiguó y me dijo:

LOS GRANDES TEMAS NACIONALES
Dictamen constitucional sobre la enseñanza tal como lo está dictando la Cámara

La nueva redacción que la Comisión de Constitución ha dado a los artículos relativos a la enseñanza es la siguiente: «Artículo 46. El servicio de la cultura nacional es atribución esencial del Estado.

La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.

Los maestros nacionales tendrán el carácter de funcionarios públicos.

La República legislará en el sentido de facilitar a todos los españoles económicamente necesitados el acceso a las enseñanzas superiores, a fin de que no se halle condicionada más que por la aptitud y la vocación.

La libertad de la cátedra queda recodada y garantizada en la Constitución.

La enseñanza será laica. Se reconoce a las Iglesias el derecho sujeto a la inspección del Estado, a enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

Artículo 47. Al Estado corresponde exclusivamente expedir títulos profesionales, aun cuando los certificados de estudios procedan de los centros de enseñanza de las regiones autónomas, y establecer los requisitos necesarios para obtenerlos. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para los distintos grados, la duración de los

periodos de escolaridad el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.

El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en el precedente.

Artículo 48. Es obligatoria la enseñanza del castellano en todas las escuelas primarias de España. En los casos en que las regiones autónomas organicen la enseñanza de sus lenguas respectivas, el Estado podrá mantener en aquellos centros de instrucción de todos los grados en la lengua oficial de la República.»

¡Ave María Purísima!

Admitamos que el vigilante municipal de arbitrios de la estación de Amara hizo mal en preguntar a los dos carmelitas qué llevaban en la maleta; un carmelita, como no tiene el cuarto voto, puede llevar en la maleta lo que quiera.

Pero ya que les preguntaron, ¿hicieron bien en decir que llevaban «objetos del culto» cuando en realidad lo que llevaban (como en el limpio registro se demostró) era 330.000 pesetas entre barras de oro y títulos de la Deuda?

No; no hicieron bien. Ahora tendrán que cargar su conciencia con la fealdad de haber mentido por salvar unos miserables bienes terrenales, o que justificar la afirmación de que es objeto de culto el dinero.

Para la casuística: «Si un carmelita dijere a un consumero que lleva objetos de culto cuando lleva barras de oro habrá mentido; pero si tuviere la intención de ofrecer con las barras de oro no habrá mentido.»

Como una cosa es «ofrecer con» y otra «ofrecer» a secas creemos que el incidente de conciencia quedará cristianamente resuelto.

UNA FAENA DE JUAN BELMONTE

La tauromaquia y la política agraria

Sevilla 15.—En una de las fincas de Juan Belmonte, finca denominada «La Capitana», presentábase muy difícil—como en todas las de la provincia—el problema de la recolección de la aceituna.

Juan Belmonte, buscando fórmulas de avenencia, se entrevistó con los obreros, sin poder llegar con ellos a un acuerdo.

Pensando en el conflicto, halló una manera de resolverlo, acreditándose así como a uno de los políticos agrarios más prácticos de la época.

Primeramente dió las oportunas órdenes para que en «La Capitana» todo bracero que estuviera sin trabajo pudiese recoger la aceituna de su finca por su cuenta y para él. Ni que decir tiene que la finca estuvo en muy poco tiempo invadida por obreros que recogieron toda la aceituna. Después se presentó Belmonte a los braceros preguntándoles si querían vender la aceituna, a lo que contestaron afirmativamente todos los obre-

ros, cediendo la aceituna a real el kilo. Así ha logrado Belmonte efectuar la recolección de una manera perfecta y normal, y le ha resultado mucho más barato que si la operación la hubiera hecho por su cuenta.

La gran faena de Belmonte está siendo más comentada que sus grandes éxitos taurómicos.

El cuarto voto de los jesuitas

La Bula de Pablo III en que se establece el cuarto voto es la titulada «Regimini militantis ecclesie». Es la Bula confirmatoria de la Compañía de Jesús y el primer documento de Instituto, no sólo en el orden histórico, sino en el canónico y legal. Ha tenido algunas correcciones, adiciones y supresiones, principalmente las hechas por Julio III; pero no afectan a la esencia de ella.

Se dice en la Bula de Pablo III que el que se alista en la Compañía de Jesús se alista «debajo del estandarte de la Cruz para ser soldado de Dios y servir a sólo su Divina Majestad y al Romano Pontífice, su vicario en la tierra.» Se añade: Pero para mayor humildad de nuestra Compañía y perfecta mortificación de cada uno de ella y abnegación de nuestras voluntades, hemos juzgado convenir que todos nosotros, además de esta obligación común, nos obliguemos con voto especial de tal manera que todo lo que el actual Romano Pontífice y los que con el tiempo sean nos mandasen tocar al provecho de las almas y propagación de la fe, y a cualquier provincia que nos quisieren enviar, nos obliguemos a ejecutarlo sin repugnancia ni excusa en cuanto esté de nuestra parte.»

Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona
de 22 de octubre de 1931

Amortizable 5 p. 100 A 1920	79'00
» B 1920	78'00
Interior 4 p. 100 A	58'75
» B	58'75
Amortizable 5 p. 100 A 1917	72'00
» B 1917	72'00
» A 1927 libre	85'00
» B 1927 libre	84'50
Exterior 4 p. 100 A	75'50
» B	74'00
Obligaciones Norte Prioridad	57'25
Alicantes 3 p. 100 1.ª hipoteca	49'25
Andaluces 2.ª serie fijo	17'00
Bédulas B. Hip. España 4 p. 100	77'75
Id. id. id. 5 p. 100	83'50
Id. id. id. 6 p. 100	96'00
Francos cheque Paris	00'00 a
Liras » Roma	00'00 a
Dollars » New-York	00'00 a
Libras » Londres	00'00 a
Reichmarcald Berlin	00'00 a

MONEDAS DE ORO

Alfonsinos	218'00
Onzas y sus fracciones	218'00
Isabelinas	219'00

Duros por título

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES		Valor nominal	Dinero	Papel
Obl. Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1897	100			
» 6 p. 100 E 1916	100			
» 5 p. 100 E 1921	100			
» Empréstito 100,000 pesetas	100			
» Ayuntamiento Mahón 5 p. 100 E 1921	100			
» Empréstito 45,000 pesetas	100			
» Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1925	100			
» 6 p. 100 E 1927	100			
» libre impuestos	100	101		
» Ayuntamiento Mahón 6 p. 100 E 1929	100	100		
» libre impuestos	100	100		
Acciones L.ª Eléctrica Mahonesa, S. A.	100	120		
Oblig. Eléctrica Mahonesa, S. A. 6 p. 100	100	101		
Acciones Banco de Menorca	5			
Banco de Ferrieras	10			
» Crédito Mercantil de Menorca	50	78	80	
» Sdad. General de Alumbardo	5			
Obl. Sdad. General Alumbardo, 6 p. 100	100	102		

CASAS RECOMENDADAS

Gran variedad en fajas y corsés para señoras

Desde CUATRO PESETAS

CASA MATEO MIR

DOCTOR ORFILA, 22

VAINICAS A MAQUINA

A 0'20 PESETAS EL METRO

en la casa

Manolo Cardona

La Casa de las Medias

Mantas, Sábanas, Toallas, Ropa blanca, Opales, Géneros de punto, Medias, Calcetines y otros artículos, a precios baratísimos

L' ABEILLE

COMPANIA DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS

Agente general en Menorca:

RAMON BUSTAMANTE, calle Pi y Margall, 11

FERRETERIA :: VIDRIOS :: PINTURAS
PAPELES PINTADOS :: PAPEL VISILLO
ESMALTES :: BROCHAS :: PINCELES
:: BARNICES ::

CASA MURILLO

PI Y MARGALL, 26

TELEFONO, 22

EL DIVORCIO Y LOS HIJOS

Artículo 41 de la Constitución sobre la familia—tal como lo han aprobado la Cámara

«La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos. Podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados, respecto de sus hijos, a alimentarlos, asistirlos, educarlos e instruirlos. El Estado cumplimiento de estos deberes, y se obliga subsidiariamente a su ejecución.

Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él. No podrá calificarse la legitimidad e ilegitimidad de los nacimientos ni mencionarse el estado civil de los padres, ni en los actos de inscripción ni en filiación alguna.

El Estado se obliga a proteger y asistir al enfermo, a la vejez, a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la declaración de Ginebra o tabla de los derechos del niño.»

LOS DIARIOS MADRILEÑOS:

Sol, Voz, Liberal, Libertad, Herald, Crisol, Ahora, A B C,

Y LOS BARCELONESES

Las Noticias, La Nau, La Noche, Mundo Deportivo, Diluvio y Vanguardia,

LAS REVISTAS:

Mundo Gráfico, Nuevo Mundo, La Estampa, La Campana de Gracia, L'Esquella, Ondas, Muchas Gracias, Revista Literaria, Fray-Lazo, Gorro Frigio, La Calle, etc., etc.

los encontrará usted en la TIPOGRAFÍA MAHONESA, calle Fermín Galán.

¡ESTUDIANTES!

Si deseais comprar estuches de compases, cartalones, lápices, difuminos, tintas, plumillas, etc., etc., visitad la TIPOGRAFIA MAHONESA.

REGLAMENTOS DE CIRCULACION E INTERURBANA

Quinta edición con las modificaciones introducidas hasta 31 de agosto de 1931. En venta en la «Tipografía Mahonesa»

Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona
de 22 de octubre de 1931

Francos cheque	...
Libras id.	...
Dollars id.	...
Liras id.	...
Interior serie A	...
Id. id. B	...
Amort. 5 p. 100 serie A 1920	...
Id. id. id. B 1920	...
Exterior serie A	...
Obligaciones Compañía Transatlántica 6 p. 100 1922	...
Obligaciones F. C. Norte Prioridad 3 p. 100	...
Amort. 5 p. 100 serie A 1917	...
Amort. 5 p. 100 serie B 1917	...
Obligaciones Sociedad General Aguas Barcelona 6 p. 100	...
Acciones norte fin mes	...
Id. Alicante id.	...
Id. Andaluces id.	...
Id. Orenses id.	...
Id. Coloniales id.	...

BANCO DE MENORCA

Descontamos los cupones vencimiento octubre de las Deudas Interior, Exterior y Amortizable.

Nos encargamos del canje de los títulos de la Deuda Interior 4 por 100 por sus nuevos títulos.

Historia General del Arte

Tomos que están de venta en la «Tipografía Mahonesa»:

Francia, Luis Houstrick; Norte de Italia, Corrado Ricci; Gran Bretaña e Irlanda, Sir Walter Armstrong; España y Portugal; Egipto, G. M. Dieulafoy, Maspero.

Si quiere adquirir una obra utilísima y a la vez de lectura amena, compre usted

LA REVOLUCION FRANCESA

por ALFONSO DE LAMARTINE
Tres tomos interesantísimos por el insignificante precio de 7'50.

MANUALES «GALLACH»
BIBLIOTECA DE CONOCIMIENTOS ENCICLOPÉDICOS

Abarca todas las Ciencias, Artes, Oficios y las aplicaciones prácticas Redactados por los especialistas españoles más eminentes Pídalos en la «Tipografía Mahonesa»

—¡Y bien que sí! Como que allí vendió el alma a Satanás un compañero. ¡La virgen María nos guarde de tentaciones! Pero ya lo ha pagado, porque a estas horas está ardiendo en los vivos infernos.

Sentí un vago terror. No supe qué decir. Y el hombre, como hablando para sí, continuó:

—¡Sí, ya lo creo que la conozco! Alguna vez he entrado allí. Nevaba mucho, y el viento arrastraba la nieve. De seguro andaba la muerte suelta en la montaña, pero era peor todavía en aquel hogar. Y verá usted, señor: entré, cogí del brazo a mi compañero, lo arrastré hasta la puerta, le pedí por todo lo más sagrado que hubiera conmigo; hasta me le arrodillé en la nieve, y vi claramente que estaba conmovido. Pero en ese instante se asomó ella por la galería y lo llamó por su nombre. El se volvió. Ella, con una lámpara en la mano, lo llamaba y le sonreía. Yo invoqué el nombre de Dios y le eché encima los brazos, pero él me dió un empellón, y se me escapó. Ya había escogido para siempre entre el Bueno y el Malo. ¡Dios nos ayude! Yo hubiera rezado por él. ¿Para qué? Hay pecados con los que no puede ni el Papa.

—Y ¿en qué paró al fin su amigo?

—¡Hombre, sabe Dios!—dijo el arriero—. A ser cierto lo que se cuenta, su fin fué, como sus pecados, para erizar los cabellos.

—¿Quiere usted decir que lo mataron?

—Claro que lo mataron—repuso el hombre—.

Pero ¿cómo, eh? ¿Cómo? Hay cosas que sólo nombrarlas es pecado.

—La gente que vive allí...—comencé a decir.

Pero él me interrumpió rudamente:

—¿Qué gente? ¡Si en esa casa de Satanás no vive nadie! ¿Cómo? ¿Tanto tiempo de vivir aquí y no saberlo?

Y aquí, acercándose, me habló al oído, como temiendo que las aves de la montaña lo oyeran y enfermaran de horror.

Lo que me contó, ni era cierto ni muy original: una nueva versión, remendada por la superstición e ignorancia de los campesinos, de cuentos tan viejos como el hombre. Lo único que me impresionó fué la moraleja final.

En otro tiempo, me dijo, la Iglesia hubiera podido quemar aquel nido de basiliscos; pero ahora la Iglesia era débil. Su amigo Miguel no había sido castigado por la mano del hombre, sino abandonado al tremendo castigo de Dios. Eso no era justo, y no debía repetirse. El cura estaba ya viejo, y probablemente también a él lo habían embrujado. Pero ahora el rebaño estaba más alerta para cuidarse solo; y algún día—no lejano—el humo de aquella casa subiría al cielo.

Me dejó horrorizado. ¿Qué hacer? ¿Prevenir al cura o directamente a los amenazados? La suerte iba a decidirlo por mí. En efecto, mientras yo vacilaba, vi aparecer por el camino una mujer cubierta con un velo. El velo no podía engañar mi penetra-